



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA TELEMÁTICA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ÉTICA ASISTENCIAL “DR. D. JUAN GÓMEZ RUBÍ” CELEBRADA EL 20/9/2021.

En Murcia, siendo las 10:30 horas del día 20 de septiembre de 2021 se reúnen telemáticamente el Sr. Presidente, el Sr. Secretario y los Srs. vocales asistentes abajo reseñados, previa convocatoria al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Jesús Cañavate Gea, Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, por delegación del Exmo. Sr. Consejero de Salud.

VOCALES:

Joaquín Jiménez González
José Manuel Allegue Gallego
Adolfo Germán Rodríguez Rodríguez
Ana Aranda García
Casimiro Jiménez Guillén
Carmen Tornel Costa
Juana Teresa Jiménez Pérez-Muelas
Luis Miguel Pastor García
Javier Júdez Gutiérrez
Carmelo Gómez Martínez
Verónica Alarcón Sevilla
Juan Antonio Fernández Campos
José María Fernández Soria

Excusan su asistencia:

Juana María Marín
Teresa García Calvo
Belén Andreu Martínez
Diego José García Capilla
José Ramón Salcedo Hernández
Roque Martínez Escandell
Inmaculada Brando Asensio





SECRETARIO:

Federico Donoso Paredes.

ORDEN DEL DÍA

Siendo las 10:30 horas, por parte de la Presidencia se da la bienvenida a los asistentes y a continuación se da paso a los puntos del Orden del día que son los siguientes:

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
2. *Situación actual de la aplicación de la Ley Orgánica de regulación de la Eutanasia. Creación de los grupos especializados.*
3. *Formación de los profesionales para el desempeño de las funciones que pueden derivarse de la aplicación de la LORE.*
4. *Planteamiento y estudio de problemas éticos presentes y futuros derivados de la vacunación a la población contra el COVID-19.*
5. *Ruegos y preguntas.*

Primero: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se presenta para su aprobación el acta de la última sesión ordinaria celebrada, remitida previamente a los vocales. El acta es aprobada de forma unánime por los presentes.

Segundo: Situación actual de la aplicación de la Ley Orgánica de regulación de la Eutanasia. Creación de los grupos especializados.

Se expone por parte de D. Jesús Cañavate la diversidad de formas de entrada de las solicitudes de la prestación de la ayuda para morir que se han producido por lo que informa que al respecto se han unificado criterios en reunión convocada de la comisión de seguimiento de la implementación de la LORE en la que participaron los Directores Generales de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al ciudadano (PIFAC) y la Directora General de Asistencia Sanitaria, así como los jurídicos de dichos centros directivos junto al Dr. Allegue como presidente de la Comisión Regional de Garantías y Evaluación y el Dr. Martínez Lozano como coordinador general de los equipos o grupos especializados.





Se informa que se consideran a las Áreas de Salud la unidad administrativa donde se tramitarán cada una de las solicitudes de la ayuda para morir que se produzcan en el ámbito de la sanidad pública regional, dentro de las cuáles la Asesoría Jurídica de las mismas tendrá un papel de apoyo respecto a las cuestiones jurídicas que se puedan producir.

Por otro lado, la estructura esencial de apoyo para la realización de la prestación de la ayuda para morir los equipos especializados van a ser objeto de regulación mediante una instrucción próxima del Gerente del SMS, la cual se espera dar a conocer al CAREA en la próxima reunión. Así mismo, como apoyo para la aplicación de la LORE se ha instaurado también la figura del enlace de Área el cual es la persona de referencia que en cada Área será informado de la presentación de una solicitud y velar porque se ponga en marcha el proceso.

Tercero.- Formación de los profesionales para el desempeño de las funciones que pueden derivarse de la aplicación de la LORE

D. Jesús Cañavate expone la importancia y la necesidad urgente de formación para todos los intervinientes en el proceso de aplicación de la LORE. En este sentido informa que los programas de formación que se habían impulsado desde el propio CAREA se van a tomar de base o punto de partida para el diseño de los cursos de formación a realizar de forma inmediata. No obstante, se informa que desde el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se va a comenzar también con la materia formativa y, de momento, ya se ha convocado un curso para los representantes expertos en formación dentro de cada Comunidad Autónoma, al cual van a asistir representantes encargados de la formación en la CARM y el SMS.

El Dr. Joaquín Jiménez expone respecto a la materia de formación lo siguiente: considera que de la corta experiencia en la tramitación de las solicitudes presentadas los problemas que han surgido se pueden imputar, precisamente, a la falta de formación específica respecto a las cuestiones que ha introducido la LORE. Es por ello que considera urgente comenzar con la formación. Propone comenzar con un curso único de formación en el que se diseñen varios talleres en los que se participará según el perfil profesional de los destinatarios, así como un taller común de los aspectos básicos. Se quiere comenzar por los miembros de los equipos especializados, los cuáles sería conveniente que realizaran todos los talleres.

Respecto a los monitores o profesorado, opina el Dr. Jiménez que serán fundamentalmente miembros del CAREA y de los Comités de Área. Por otro lado, se indica que los talleres serán gravados a fin de colgarlos en la red y que puedan ser descargados por todos los profesionales interesados. Los talleres ya están diseñados, y serán completados con la información que los representantes de la CARM Y SMS traigan de los cursos impartidos en Madrid.

Interviene D. Carmelo Gómez y recuerda la necesidad de formación respecto a los profesionales de los hospitales privados y privados concertados, así como de los centros sociosanitarios.





El Dr. Júdez expresa su felicitación a todos los participantes en el desarrollo e implementación de la LORE, conforme a todo lo expuesto y se congratula de que el sistema sanitario regional, más allá de lo que viene determinado desde la Administración Central, haya tomado sus propias iniciativas y decisiones ejecutivas. Respecto al tema de la formación, en el caso como se ha comentado, que se canalizará a partir de las propuestas y contando con los componentes del CAREA, se ofrece a colaborar en la materia. No obstante todo lo apuntado, le gustaría incidir en que en todos estos temas generados a partir de la LORE no puede hacernos perder la perspectiva de incardinarla en toda la problemática de la atención al final de la vida, incrementando las conexiones entre primaria, especializada, ámbito sociosanitario y, en general, en la atención global al momento final de la vida. Considera que se debe colocar en el centro de todos los planteamientos relativos al final de la vida la idea de sufrimiento. El cualificarlo de intolerable debe ser la causa de reconocer varios derechos graduados respecto al final de la vida, que no se han regulado y que culmina en el ya regulado derecho de ayuda para morir.

D. Carmelo Gómez expone su preocupación relativa a que actualmente los cuidados paliativos en el sistema son manifiestamente insuficientes y deben ser potenciados.

D. Luis María Pastor considera que desde el CAREA, en su labor eminentemente de asesoramiento en ética, se debe proceder a elaborar un documento en el que se expongan los principios básicos para una necesaria regulación de los cuidados paliativos. Para ello, son interesantes los documentos emitidos por el Comité de Ética de España. Respecto al tema de la formación puntualiza que no se debe olvidar el esencial el derecho de objeción de conciencia.

Doña Carmen Tornel expone que en su labor como oncóloga tiene un conocimiento amplio de la realidad de los cuidados paliativos y considera que se deberían proponer al paciente con sufrimiento desde el primer momento, sin esperar a que el paciente los pida, sino que exista una información desde el principio. La realidad de los cuidados paliativos en la Región de Murcia la considera deficiente.

El Dr. Joaquín Jiménez considera que un punto importante en toda la materia expuesta, en particular respecto a los grupos especializados e incluso respecto al Comité de Garantías y Evaluación es incrementar la colaboración y conexión entre el CAREA y dichas instancias, para el caso de que se consulte al Consejo Regional alguna cuestión urgente.

El Dr. Luis María Pastor reflexiona al respecto de los cuidados paliativos que en la Universidad su estudio prácticamente no tienen peso académico.

El Dr. Allegue considera que los cuidados paliativos dado que es una realidad multidisciplinar su presencia debe ser incrementada y desarrollarlos no sólo en oncología, sino proceder a la creación de equipos paliativos en todo el SMS.

Doña Juana Teresa Jiménez Pérez-Muelas, desde su óptica del trabajo social y respecto a los cuidados paliativos quiere exponer que también se siente la carencia o necesidad de los mismos en el ámbito de los centros sociosanitarios.





Cuarto.- Planteamiento y estudio de problemas éticos presentes y futuros derivados de la vacunación a la población contra el COVID-19.

Se expone por el Presidente del CAREA y como uno de los aspectos a plantear respecto a este punto, que puede ser objeto de reflexión por el Consejo Asesor Regional de Ética Asistencial la pertinencia o no de la obligatoriedad de la vacunación en determinados ámbitos (como en la enseñanza o en la Administración) o a determinados colectivos como los sanitarios. Considera que la vacunación ha mostrado su eficacia y recuerda a tal fin, la realidad actual de que el 65 por ciento de los ingresados por COVID-19 no están vacunados y que en UCI sube el porcentaje al 85 por ciento de los pacientes, los cuales no están vacunados.

Al respecto de una declaración o posicionamiento referida a la vacunación, el Dr. Joaquín Jiménez lo considera esencial y así mismo, lo considera D. Carmelo Gómez. Javier Júdez considera importante la cuestión y propone que se organice previamente a la declaración o recomendaciones del CAREA una sesión de trabajo para reflexionar sobre el tema.

D. Adolfo Germán Rodríguez expone que las recomendaciones que se efectúen o las que ya se han propuesto como estrategias de vacunación desde el Ministerio olvidan los principios vigentes de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en concreto el protocolo de riesgos biológicos, en las que legalmente ya hay situaciones en que se puede exigir legalmente la obligatoriedad de la vacunación.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos o preguntas y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.30 horas. (firmado y fechado al margen)

Jesús Cañavate Gea
Presidente (PD. Orden 5/3/2021)

Doy Fe.
Federico Donoso Paredes.
Secretario

